



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

GUÍA DE
MATRÍCULA
2024-0

VICERRECTORADO ACADÉMICO

www.urp.edu.pe

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA MECATRÓNICA

ÍNDICE

	Página
AUTORIDADES	4
PRESENTACIÓN	5
I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA	6
II. CALENDARIO ACADÉMICO	7
III. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO	8
IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2024-0	9
V. LA MATRÍCULA	10
VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN	10
VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA	10
VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA	11
IX. PARA MATRICULARSE	12
X. ASESORÍA DE MATRÍCULA	12
XI. HORARIOS	12
XII. PLAN DE ESTUDIOS 2015-II	13

AUTORIDADES

Rector	: Dr. Elio Iván Rodríguez Chávez
Vicerrector Académico	: Dr. Segundo Félix Romero Revilla
Vicerrectora de Investigación	: Dra. Sandra Negro
Secretaría General	: Dr. Raúl Martín Vidal Coronado
Decano	: Dr. Santiago Fidel Rojas Tuya

PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma a través de su Vicerrectorado Académico, expresa un saludo jubiloso a toda nuestra comunidad universitaria, por el inicio del Ciclo de Verano 2024-0 presencial.

Afirmamos con convicción nuestra capacidad de continuar brindando una formación académica de calidad en la nueva presencialidad, tradición que hemos cultivado durante 54 años, donde en estas más de cinco décadas, nos hemos consolidado como una inagotable cantera de talento, formando profesionales que hoy destacan tanto a nivel nacional e internacional. Esta rica historia fortalece nuestro compromiso inquebrantable con la excelencia educativa, impulsándonos a seguir la noble misión de cultivar en nuestras aulas profesionales competentes, premunidos de valores, capaces de contribuir en la mejora de las actividades productivas en beneficio de la humanidad. Todo ello nos posiciona como uno de los principales referentes educativos, fuimos una de las primeras universidades en obtener el licenciamiento por parte de la SUNEDU el año 2016. En la actualidad, avanzamos decididamente hacia la consecución de la renovación del licenciamiento institucional en el 2024, que reafirme y consolide que somos una institución que cuenta con elevados estándares de calidad que nos permite formar generaciones de profesionales competitivos, dotados de una sólida formación científica y humanista.

Según las palabras de nuestro Rector, el Dr. Iván Rodríguez Chávez, la Universidad no solo representa a la sociedad, sino que es su conciencia y su alma. Al mismo tiempo, se erige como su reserva moral e intelectual, que lidera con el conocimiento las situaciones desafiantes que depara el destino. Por ello, nos esforzamos incansablemente para que nuestra institución no solo sobreviva a los tiempos, sino que también se mantenga flexible y adaptable a los cambios que la sociedad experimenta. Este compromiso define nuestro futuro.

En la planificación del Ciclo de Verano 2024-0, hemos aplicado toda nuestra experiencia académica y administrativa, adquirida en los semestres de la nueva presencialidad. Por ello, al concluir este ciclo, al igual como ocurrió en los semestres anteriores, diremos: ¡Tarea cumplida!

Dr. Segundo Félix Romero Revilla
Vicerrector Académico

I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

Prematrícula	Del 04 al 13 de diciembre de 2023
Publicación de Guía de Matrícula	22 de diciembre de 2023
Pago de primera boleta	Del 20 al 30 de diciembre de 2023
Matrícula	Del 26 al 30 de diciembre de 2023
Inicio de clases	02 de enero de 2024
Finalización del ciclo	24 de febrero de 2024

IMPORTANTE

- ✓ El Ciclo de Verano 2024-0 se desarrollará íntegramente en forma presencial
- ✓ El Ciclo de Verano 2024-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio de Plan de Estudios, y considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos, y de 12 semestres para la carrera de Derecho, y 14 semestres para la carrera de Medicina Humana, de acuerdo con lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220.

II. CALENDARIO ACADÉMICO CICLO 2024 - 0

Semana	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	Actividades
	25 Diciembre	26	27	28	29	30	Matrícula
1	1 ENE	02	03	04	05	06	Inicio de Clases
2	08	09	10	11	12	13	Desarrollo de clases y evaluación continua (4 evaluaciones)
3	15	16	17	18	19	20	
4	22	23	24	25	26	27	
5	29	30	31	1 FEB	02	03	
6	05	06	07	08	09	10	
7	12	13	14	15	16	17	Finalización de clases
8	19	20	21	22	23	24	
9	26	27	28	1 MAR	02	03	Entrega de Actas

I. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO 2024-0

COMISIÓN CENTRAL

Coordinador General:	Mg. Rubén Mauricio Ticona Fernández Dávila
Adjunto a la coordinación:	Mg. Aldo Martin Rubén Madrid Lizárraga
Coordinador de Matrícula :	Lic. Rómulo Oliver Oscoco López

RESPONSABLES EN LAS FACULTADES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arq. Jesús Eduardo Cabrejos Bermejo

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Lic. Alcides Guerra Santa Cruz

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Mg. Víctor Merino Escalante

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Mg. Celina Marleni Uriarte Sánchez

FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Luis Cuadrado Lerma

Mg. José Falcón Tuesta

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

Mg. Daphne López Torres

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Q.F. Vilma Elizabeth Herencia Reyes

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Mg. Angela Maribel Prado Aliaga

PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS

Mg. Milagritos Matilde Liliana Norka Gómez Cárdenas

IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2024-0

ASPECTOS GENERALES

- 1º. El Ciclo de Verano 2024-0 se desarrollará íntegramente en forma presencial.
- 2º. El Ciclo de Verano 2024-0 es dirigido, coordinado y supervisado por el Vicerrectorado Académico, a través de la Comisión Central la cual será propuesta por el Vicerrector Académico y aprobado por el Consejo Universitario.
- 3º. El Ciclo de Verano 2024-0 en las facultades y el Programa de Estudios Básicos, estará a cargo de los Coordinadores que serán propuestos por los decanos y el director del PEB, cuya propuesta será elevada al Vicerrectorado Académico para la aprobación por el Consejo Universitario.
- 4º. El Ciclo de Verano 2024-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio del Plan Estudios y, considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos de acuerdo a lo establecido por la Ley N°30220.
- 5º. El Ciclo de Verano 2024-0 tiene una duración de ocho semanas incluyendo las evaluaciones. El número de horas semanales de cada curso se calculará aplicando el factor 1.5 a las horas establecidas en el Plan de Estudios, considerándose una duración de 60 minutos por hora académica.

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

- 6º. La propuesta del cuadro de necesidades de cursos y grupos del ciclo de verano 2024-0 será elaborada por los coordinadores de las facultades y del Programa de Estudios Básicos en coordinación con los profesores miembros de la Comisión Central, con la supervisión y aprobación final del Vicerrectorado Académico.
- 7º. El cuadro de necesidades será elaborado considerando las asignaturas que históricamente tienen el mayor porcentaje de desaprobados y se dictaron en ciclos de verano anteriores y, los resultados de la pre matrícula 2024-0. No se programarán los cursos cuyo desarrollo implique una duración de más de ocho semanas.
- 8º. Los grupos en el curso de verano deben tener un mínimo de 20 alumnos para los cursos obligatorios y 10 para los electivos. Los casos especiales serán

presentados al Vicerrectorado Académico a través de la Comisión Central, para su evaluación y dictamen final.

V. LA MATRÍCULA

- 9º. Es requisito indispensable para matricularse en el Ciclo de Verano 2024-0, el haber cancelado la primera boleta de pensiones correspondiente. El pago se realizará en alguno de los siguientes bancos: Scotiabank, Interbank, BCP y BBVA y, con cualquier medio de pago.
- 10º. En el Ciclo de Verano 2024-0 **NO ESTÁ PERMITIDO EL RETIRO DE LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS**, salvo en los casos de anulación de grupos, en los que se originará el retiro automático y la posibilidad de matricularse en otra asignatura. De no ser así, se podrá solicitar la devolución del pago o la consignación de este en su cuenta corriente, llenando el formato que estará disponible en la página web de la Universidad y presentándolo al correo de la Unidad de Registros de su Facultad.
- 11º. Un estudiante podrá asistir a clases en una Escuela Profesional o Facultad distinta a la que pertenece cuando se trate de asignaturas comunes o de contenidos programáticos equivalentes no programados en su Escuela Profesional o Facultad. Las Unidades de Registro y Matrícula de las Facultades coordinarán entre sí para los efectos de la emisión de las actas de notas correspondientes.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- 12º. En el Ciclo de Verano 2024-0, la evaluación será continua, siendo cuatro el número de evaluaciones obligatorias, las que estarán explícitamente detalladas en el sílabo del curso, el cual se entregará el primer día de clases.

VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA

- 13º. Los derechos de enseñanza corresponden al valor de la última armada del semestre anterior, los mismos que se fijan del siguiente modo:

Hasta 02 créditos :	½ armada
Hasta 04 créditos :	1 armada
Hasta 06 créditos :	1 ½ armadas
Hasta 08 créditos :	2 armadas
Hasta 10 créditos :	2 ½ armadas
Hasta 12 créditos :	3 armadas

La primera armada del Ciclo de Verano 2024-0 corresponde al 50% de la armada regular de acuerdo a la escala del alumno, más S/. 300.00 por derecho de matrícula. El monto pendiente, de acuerdo al número de créditos matriculados, se abonará en partes iguales en una segunda y tercera armada.

En el Ciclo de Verano 2024-0 sólo está permitido matricularse como máximo en 12 créditos o tres cursos.

14º. Las fechas de pago del Ciclo de Verano 2024-0, según el Acuerdo de Consejo Universitario N° 2813-2023, son las siguientes:

Primera armada **Del 20 al 30 de diciembre del 2023.**

Segunda armada Del 15 al 30 de enero del 2024.

Tercera armada Del 02 al 15 de febrero del 2024.

15º. Para matricularse en el Ciclo de Verano 2024-0 no es obligatorio cancelar o amortizar las pensiones atrasadas correspondientes al semestre inmediato anterior, excepto para aquellos estudiantes con facilidades de pago pendientes.

16º. En el Ciclo de Verano 2024-0 no está vigente el beneficio de beca por orfandad, en tanto que el correspondiente por ser hijo de trabajador docente o no docente de la Universidad se ciñe a lo establecido por el pacto colectivo suscrito con los gremios respectivos.

VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA

- Pague su primera armada 2024-0.
- Actualice sus datos personales en la opción "Mis Datos".
- Tenga lista su primera y segunda clave. Primera clave le brinda el acceso a Intranet y demás servicios. Segunda clave será utilizada al momento de realizar su matrícula.
- Si tuviera algún problema o haya olvidado su contraseña o su segunda clave, contáctese al helpdesk@urp.edu.pe o comuníquese a la central telefónica de la URP al número 708-0000 y solicite los **anexos 0555, 0247 o 0560 de Helpdesk de OFICIC.**

IX. PARA MATRICULARSE

- Ingrese a la página web de la Universidad, <http://www.urp.edu.pe>
Para matricularse en la opción “**Intranet**” ingrese su **Usuario** (código de matrícula) y su **contraseña** (primera clave).
- Haga clic en el botón “**Matrícula**”.
- Haga clic sobre la asignatura elegida.
- Elija un grupo haciendo doble clic sobre él.
- Inscríbese en el subgrupo, haciendo clic en el botón “**Matricular**”. El sistema le exigirá su segunda clave.
- Repita los pasos anteriores para cada una de las asignaturas que se va a inscribir
- Haga clic en el botón “**Salir**” o “**Terminar Matrícula**”.

X. ASESORÍA DE MATRÍCULA

Mg. Luis Cuadra Lerma

Secretaria: Melisa Paredes Becera

Correo: matricula.ing@urp.edu.pe

Presencial: Facultad de Ingeniería

Unidad de Registros y matrícula B114

De 08:00 hrs. a 17 hrs. Refrigerio de 13:00 a 13:30 hrs.

Teléfono: 01-7080000

Anexos: 4116 y 4117

XI. HORARIOS

Enlace:

<https://www.urp.edu.pe/guia-matricula/horario>

XII. PLAN DE ESTUDIOS 2015-II

 Universidad Ricardo Palma - Facultad de Ingeniería Escuela de Ingeniería Mecatrónica Malla Curricular del Plan 2015-II										
ÁREAS FORMATIVAS	SEMESTRE ACADÉMICO I 19 CRE - 31 HOR	SEMESTRE ACADÉMICO II 19 CRE - 30 HOR	SEMESTRE ACADÉMICO III 19,5 CRE - 27 HOR	SEMESTRE ACADÉMICO IV 21 CRE - 30 HOR	SEMESTRE ACADÉMICO V 21 CRE - 30 HOR	SEMESTRE ACADÉMICO VI 21 CRE - 30 HOR	SEMESTRE ACADÉMICO VII 19,5 CRE - 30 HOR	SEMESTRE ACADÉMICO VIII 20 CRE - 30 HOR	SEMESTRE ACADÉMICO IX 20 CRE - 30 HOR	SEMESTRE ACADÉMICO X 20 CRE - 30 HOR
PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS	EB 0001 - 1 Cr. Actividades Artísticas y Deportivas	EB 0006 - 2 Cr. Psicología General	EB 0011 - 2 Cr. Recursos Naturales y Medio Ambiente							
	EB 0002 - 2 Cr. Taller de Métodos de Estudio Universitario	EB 0007 - 3 Cr. Lógica y Filosofía	EB 0012 - 3 Cr. Realidad Nacional							
ELECTIVOS	EB 0003 - 2 Cr. Taller de Comunicación Oral y Escrita I	EB 0008 - 2 Cr. Taller de Comunicación Oral y Escrita II	EB 0013 - 3 Cr. Historia de la Civilización					3 Cr. Electivo 1	3 Cr. Electivo 2	3 Cr. Electivo 4
	EB 0004 - 3 Cr. Matemática	EB 0009 - 2 Cr. Inglés II						3 Cr. Electivo 3	3 Cr. Electivo 5	3 Cr. Electivo 5
	EB 0005 - 2 Cr. Inglés I	EB 0010 - 2 Cr. Formación Histórica del Perú								
CIENCIAS BÁSICAS	AC F001 - 3 Cr. Física Básica	AC F002 - 3 Cr. Física I	AC F003 - 4 Cr. Física II	AC F004 - 4 Cr. Física II	AC M005 - 3 Cr. Estadística y Probabilidades					
	AC Q001 - 3 Cr. Química Básica	AC M001 - 3 Cr. Matemática I	AC M002 - 4 Cr. Matemática II	AC M004 - 4 Cr. Matemática II						
MECÁNICA Y MANUFACTURA ASISTIDA POR COMPUTADOR		AC G001 - 2 Cr. Dibujo en Ingeniería	IM 0402 - 3 Cr. Mecánica del Cuerpo Rígido	IM 0502 - 3 Cr. Termodinámica	IM 0602 - 4 Cr. Resistencia de Materiales y Cálculo por Elementos Finitos	IM 0701 - 3 Cr. Diseño de Elementos de Máquinas	IM 0801 - 5 Cr. Diseño, Manufactura e Ingeniería Asistida por Computadora CAD/CAM/CAE			
			IM 0403 - 3 Cr. Dibujo Mecatrónico I	IM 0503 - 3 Cr. Dibujo Mecatrónico II	IM 0603 - 4 Cr. Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor					
			IM 0401 - 3 Cr. Ingeniería de los Materiales	IM 0501 - 4 Cr. Procesos de Manufactura						
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA MECATRÓNICA Y TESIS						AC A001 - 3 Cr. Organización y Administración de Empresas de Ingeniería	AC I001 - 3 Cr. Teoría y Metodología de la Investigación en Ingeniería	IM 0904 - 3 Cr. Gestión y Control de Calidad	IM 1003 - 3 Cr. Gestión de Proyectos de Ingeniería	
								IM 0901 - 3 Cr. Taller de Investigación en Ingeniería I	IM 1002 - 3 Cr. Taller de Investigación en Ingeniería II	
								IM 1001 - 4 Cr. Proyecto Integrador Mecatrónico		
PROCESAMIENTO DE SEÑALES Y ROBOTICA					AC M006 - 2 Cr. Métodos Numéricos	AC EM03 - 3,5 Cr. Señales y Sistemas		IM 0902 - 4 Cr. Modelamiento de Robots	IM 1004 - 4 Cr. Control de Robots	
					AC EM02 - 3 Cr. Redes de Comunicación de Datos I	IM 0601 - 3 Cr. Ingeniería de Comunicaciones				
AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	IM 0101 - 3 Cr. Taller de Ingeniería Mecatrónica Básica	AC P001 - 3,5 Cr. Programación de Computadoras				AC EM06 - 3 Cr. Control I	AC EM08 - 3 Cr. Control II	IM 0903 - 4 Cr. Control de Procesos Industriales		
						IM 0703 - 3 Cr. Electrohidráulica y Electroneumática	AC EM10 - 3 Cr. Sensores y Acondicionamiento de Señales			
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA			AC EM01 - 4 Cr. Circuitos Digitales I	IM 0104 - 3 Cr. Dispositivos Lógicos Programables	AC EM04 - 3,5 Cr. Circuitos Eléctricos I	IM 0702 - 4 Cr. Circuitos Electrónicos	AC EM07 - 3,5 Cr. Circuitos Eléctricos II	AC EM09 - 3 Cr. Máquinas Eléctricas		
					AC EM05 - 3 Cr. Microprocesadores y Microcontroladores					